



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 NOV 2014

Expte. n°: 52.275-1999 (Ref. 2/2014)

VISTO:

El pedido de conformación de una Comisión de Seguimiento de Egresados de la Carrera de Doctorado en Bioquímica, y

ATENTO:

A lo aconsejado el Consejo de Posgrado: y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Bioquímica y esta prevista en los Arts. 6 inc. h) y 7 inc. h) del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Doctorado en Bioquímica vigente (Resolución HCS N° 2498/2008).

Que se propone que la designación de esta Comisión sea por un periodo de 2 (dos) años.

Que la Comisión tendrá las siguientes funciones para que pueda cumplimentar la tarea requerida.

- 1-Solicitar periódicamente al Depto. Posgrado de la Facultad la nómina de egresados de la Carrera de Doctorado en Bioquímica.
- 2-Crear y mantener actualizada una base de datos de Egresados de la CDB.
- 3-Diseñar, gestionar, implementar y analizar encuestas a los Egresados de la CDB. En caso necesario, coordinar con un asesor estadístico y/o informático la implementación y validación de las encuestas.
- 4-Implementar canales de comunicación eficientes con los egresados de la CDB a fin de conocer su inserción laboral y académica.
- 5-Diseñar y coordinar acciones para obtener retroalimentación, opiniones y aportes de los egresados de la CDB.
- 6-Elevar periódicamente al Comité Académico de la CDB los resultados de las encuestas y las propuestas que surjan del análisis de las mismas.
- 7-Participar colaborar con los procesos de Acreditación de la CDB cubriendo específicamente su área de incumbencia.

Que justifican la creación de la Comisión y que la Carrera de Doctorado en Bioquímica, se dicta en nuestra Facultad desde el año 1942 ha sido acreditada con la más alta categoría ante CONEAU en año 2000 y 2012 y ha permitido la graduación de 320 Doctores en Bioquímica. Sin embargo, a pesar de su extensa trayectoria en la formación de recursos humanos del más alto nivel, hasta el presente no cuenta con un mecanismo de seguimiento de sus egresados. En la última resolución de acreditación (Res. CONEAU-498/12) se recomienda efectuar el seguimiento formal y sistematizado de los egresados de esta carrera. El funcionamiento y la efectividad del mecanismo de seguimiento de sus egresados sin dudas será evaluado en el próximo proceso de autoevaluación y acreditación de la carrera.

Que dada la importancia de la tarea que la comisión llevará a cabo se propone la designación de las siguientes personas para su integración: *) Dra. Roxana Beatriz Medina (Coordinadora), *) Dra. Paola Gauffin Cano, *)- Dra. Gloria-Romina Ross, *) Dr. Fernando Eloy Argañaraz Martínez.

Que se adjuntan los Curriculum Vitae de los profesionales propuestos.

Que la renovación de los miembros se realizará a propuesta del Comité Académico.

Que la documentación del Departamento Posgrado estará a Disposición de la Comisión para que actualice sus datos cuando lo crea necesario.

Que las actuaciones fueron tratadas por el Consejo de Posgrado de la Facultad y cuenta con su opinión favorable.

RESOL. HCD N°: **0423 2014**

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

17 NOV, 2014

Expte. n°: 52.275-1999 (Ref. 2/2014)

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

En Reunión Ordinaria de fecha 24-10-2014)

RESUELVE

Art.1º)-Crear la Comisión Interna de Seguimiento de Egresados de la Carrera de Doctorado en Bioquímica.

Art.2º)-La designación de la Comisión tendrá un término de dos (2) años.

Art.3º)-Los miembros de la Comisión se designaran a propuesta del Comité Académico.

Art.4º)-Las funciones serán las siguientes:

- 1-Solicitar periódicamente al Depto. Posgrado de la Facultad la nómina de egresados de la Carrera de Doctorado en Bioquímica.
- 2-Crear y mantener actualizada una base de datos de Egresados de la CDB.
- 3-Diseñar, gestionar, implementar y analizar encuestas a los Egresados de la CDB. En caso necesario, coordinar con un asesor estadístico y/o informático la implementación y validación de las encuestas.
- 4-Implementar canales de comunicación eficientes con los egresados de la CDB a fin de conocer su inserción laboral y académica.
- 5-Diseñar y coordinar acciones para obtener retroalimentación, opiniones y aportes de los egresados de la CDB.
- 6-Elevar periódicamente al Comité Académico de la CDB los resultados de las encuestas y las propuestas que surjan del análisis de las mismas.
- 7-Participar colaborar con los procesos de Acreditación de la CDB cubriendo específicamente su área de incumbencia.
- 8-La documentación del Departamento Posgrado estará a Disposición de la Comisión para que actualice sus datos cuando lo crea necesario.

Art.5º)-Designar por el término de 2 años para integrar la Comisión Interna de Seguimiento de Egresados de la Carrera de Doctorado en Bioquímica a los siguientes profesionales como miembros:

COORDINADORA:

– Dra. Roxana Beatriz MEDINA

MIEMBROS:

– Dra. Paola GAUFFIN CANO

– Dra. Gloria Romina ROSS

– Dr. Fernando Eloy ARGANARAZ MARTÍNEZ

Art.6º)-De Forma.

RESOL. HCD N°: **0423 2014**

Jlrl.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT